



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4781

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de ingreso: 08-04-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-04-2021

Folio: 2021-4781

Certificado de ingresos: 2021-279947

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: APA SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 280-007-043

Propietario: APA SA DE CV

Domicilio: CALLE BENITO JUAREZ 6601 COLONIA CONCORDIA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	650.75	0.00	0.00		58,320.22
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	650.75	0.00	0.00		1,166.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	650.75	0.00	0.00		1,166.40
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	650.75	0.00	0.00		5,832.02
TOTALES			1,301.50	0.00	0.00		\$ 66,485.05

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1739 DANIEL ARTURO OLMEDO BAEZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-04-2021 13:27:34

Dirección: null

Usuario: LRICO

302d0215008a6c57b4da94f0bd612c16d76bb3f1d710d3e8040214053daee669eb1932bf353069a604e068487f9c92